

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL
 JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL (01)

Partida	:	19
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		787.498
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.324
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		2.066
	99	Otros		258
09		APORTE FISCAL		784.174
	01	Libre		784.174
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		787.498
21		GASTOS EN PERSONAL	02	614.274
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	148.291
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.198
	01	Al Sector Privado		6.198
	001	Convenio de Atención de Usuarios		6.198
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16.735
	04	Mobiliario y Otros		723
	06	Equipos Informáticos		12.913
	07	Programas Informáticos		3.099
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

01	Dotación máxima de vehículos	:	1
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	24
	No registrará la limitación establecida en el inciso segundo artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	9.960
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional en Miles de \$:	2.915
	- En el Exterior en Miles de \$		10
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	78.735
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas	:	3
	- Miles de \$:	23.287
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	7.231
04	Incluye hasta \$30.990 miles, destinados exclusivamente para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.		